

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO

#### **Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles, rústicos y urbanos, correspondiente al ejercicio económico 2019**

Aprobados por la corporación municipal de este Ayuntamiento de Lanciego, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio del 2019, el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles, rústicos y urbanos, correspondiente al ejercicio económico 2019. Queda expuesto al público en la secretaría municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lanciego, a 1 de julio del 2019

*La Alcaldesa*

*ITZIAR DE ÁLAVA MARTÍNEZ DE ICAYA*